



## AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

### ACTA

**Sesión: Extraordinaria de Pleno**  
**Día: 19 de Septiembre de 2019**  
**Hora: 9:05 – 9:15**  
**Lugar: Salón Sesiones Municipal**

Asistentes:

Joseba Mirena Vivanco Retes  
Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín  
Arkaitz San Jose Martínez  
Unai Gotxi Kastrexana  
Encina Castresana Astarloa  
Jose Miguel Vadillo Ribacoba  
Miren Izaskun Pérez Barragán  
Joseba Elejalde Ribacoba

No asiste: Alazne Lafragua Ureta, que excusa su presencia.

M<sup>a</sup> Ascensión Hormazabal Meabe, Secretaria-Interventora.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 9:05 horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

El Alcalde: Kaixo, egun on. Ez ohiko udalbatzari hasiera emango diogu. Gai zerrenda ekainaren 15ean egindako inbestidura-udalbatzako aktarekin hasten da. Ondoren, udal igerilekuen berriztapenerako diru-laguntza eskaera eta obraren txosten teknikoa jorratuko dugu.

### **1.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 15 de junio de 2019.**

El Alcalde: Comenzamos este pleno extraordinario. El primer punto del orden del día es la aprobación del acta de la sesión celebrada el 15 de junio de 2019. Si alguien tiene algún comentario que hacer al acta, algún cambio o alguna cosa.

Unai Gotxi Kastrexana: en la proclamación de los candidatos no sé si se entiende así en el acta, en la página número cuatro, cuando se proclama Joseba como candidato, Arkaitz dice "HB taldeak mantendu kandidatoa" entonces para que se revise.

Se somete a votación el acta de fecha 15 de junio de 2019:

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, Unai Gotxi Kastrexana y Arkaitz San Jose Martínez pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobada.



## 2.- Solicitar ayuda, al Departamento de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas de Gobierno Vasco, para acondicionamiento y mejora de las Piscinas de Artziniega, por ser Municipio rural incluido en la zona Leader.

El Alcalde da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Medio Natural y urbano, energía agua, montes Medio Ambiente, obras y gestión de residuos, celebrada el día 16 de septiembre de 2019:

“Visto el Proyecto de acondicionamiento de piscinas municipales sitas en “La Bárcena” Artziniega redactado por el Arquitecto D. Iñaki Aristondo Iciar, presentado con fecha 16 de julio de 2018 (entrada 1992), cuyo presupuesto incluidos los honorarios, asciende a la cantidad de cuatrocientos ocho mil quinientos sesenta y nueve euros y ochenta y nueve céntimos de euro (408.569,89 €), desglosado de la siguiente manera:

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL.....	275.345,43.-
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL.....	52.315,64.-
21% IVA .....	68.808,82.-
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA .....	396.469,89.-
HONORARIOS REDACCIÓN Y DIRECCION .....	12.100,00.-
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL .....	408.569,89.-

**CONSIDERANDO** que el citado proyecto cuenta con la autorización de URA, Agencia Vasca del Agua y del Departamento de Carreteras.

El Pleno de la Corporación, ante la convocatoria de ayudas para las infraestructuras, servicios básicos y renovación de los pueblos LEADER, programa 2019, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.-** Solicitar al Departamento de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, ayuda para le ejecución de las obras de Acondicionamiento y Mejora de las Piscinas de Artziniega redactado por el Arquitecto D. Iñaki Aristondo Iciar, presentado con fecha 16 de julio de 2018 (entrada 1992), cuyo presupuesto incluidos los honorarios, asciende a la cantidad de cuatrocientos ocho mil quinientos sesenta y nueve euros y ochenta y nueve céntimos de euro (408.569,89 €), dentro del programa de promoción y desarrollo de las zonas rurales de la CAPV.

**Segundo.-** Informar que en el presupuesto municipal 2019, existe consignación presupuestaria para la ejecución de la citada obra, según certificado de la Interventora municipal.

**Tercero.-** Remitir antes del día 23 de setiembre la solicitud al Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas.”

El Alcalde: esto es un trámite que tenemos que cumplir para solicitar ayuda a estos fondos Europeos para la obra de acondicionamiento de las piscinas. Es un trámite que nos exigen, que tiene que ir por aprobación de pleno la solicitud. No sé si tenéis algún comentario.

Joseba Elejalde Ribacoba: yo como comenté en la comisión, a mi lo que más me inquieta son los tiempos. Como bien sabemos últimamente hemos tenido que pedir varias prorrogas a Diputación Foral de Álava para otros proyectos y sí que me gustaría que desde Alcaldía se tuviera la máxima diligencia para una vez nos hayan otorgado o no esta subvención del programa Leader, para ejecutar los plazos, y que el año que viene las piscinas puedan estar abiertas ya de



una manera normal en el plazo y tiempo que establece la propia ley que tenemos en el Ayuntamiento. La propia normativa, que sería el 15 de junio. Y sobre el tema de la financiación, evidentemente aquí pone Ascen, en el segundo punto, que en el presupuesto existe consignación presupuestaria, me imagino que a los 408.000 euros, restándole los 160.000 quedaría exactamente la consignación presupuestaria al margen de lo que nos pueda o no dar el programa Leader.

Ascensión Hormazabal Meabe: para esta obra hemos pedido también subvención al Plan Foral y para adjudicarla estamos a expensas de que nos aprueben en Diputación el proyecto, pero tenemos que tener consignación, hay dinero.

Joseba Elejalde Ribacoba: hay dinero al margen de que si el Leader nos da un 20, un 30, un 40, un 50% la consignación presupuestaria al margen de eso...

Ascensión Hormazabal Meabe: si nos conceden subvención lo sobrante irá al remanente.

Joseba Elejalde Ribacoba: los 248.000 euros saldrían evidentemente de lo que es la...

El Alcalde: el presupuesto inicial de 2019, el aprobado de este año sí que tiene una consignación pero creo que es simbólica, y el resto en teoría debería aportarse del remanente. Pero bueno, yo si coincido en lo que dices tú y además lo reconozco que también hay inquietud por el tema de los plazos, porque están en los plazos que están, porque nuestro objetivo es, ahora están en Diputación que es el que está visionando la documentación para ver qué es lo que falta y para que nos dé el visto bueno para poder luego ya sacarlo a licitación y...

Ascensión Hormazabal Meabe: El Departamento de Plan Foral ha pedido la semana pasada algún plano al arquitecto y...

Joseba Elejalde Ribacoba: si, lo estuvimos comentando en la comisión.

Joseba Elejalde Ribacoba: si yo lo entiendo, que hay ciertas limitaciones que no son culpa de este Ayuntamiento, que al final hay otras Administraciones, pero sí que, al final, porque lo hemos estado viendo, y vosotros como equipo de Gobierno en este momento os habéis dado cuenta de lo que conlleva toda esta tramitación, encima ahora la están poniendo más lisa y más gravosa, y cada vez hay más papeleo, no escrito, sino que... al final ese es el problema, que los tiempos se avancen, y lleguemos a junio del año que viene y todavía tengamos las piscinas sin ejecutar.

El Alcalde: hombre, y tenemos pendiente todavía lo que dices, tenemos pedida solicitud de prórroga para finalizar esta obra. Tanto esta como las otras dos de plan Foral porque es imposible acabar las obras antes del 31 de diciembre como estaba previsto. Entonces todavía Diputación nos tiene que contestar. Yo si le envié una carta a la Diputada de equilibrio territorial instándole a que por lo menos nos avanzara que planteamiento tienen como departamento de aceptar estas prórrogas, que también nos consta que no somos el único Ayuntamiento, ni mucho menos, que no va a acabar las obras dentro de los plazos previstos y está pidiendo prórroga. Al final ahí estamos, el objetivo evidente es tratar de empezar la obra antes de final de año para que tengamos margen para que las piscinas estén disponibles en el verano del año que viene. El plazo de ejecución son 5 meses, pues con esos 5 meses en principio jugamos, pero sobre todo intentar empezar antes de fin de año las obras. A ver ahora estos meses, de aquí a final de año, la celeridad que lleva que Diputación nos dé el visto bueno para luego hacer los trámites y adjudicar la obra. No sé si alguna cosa más con este tema.

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, Unai Gotxi Kastrexana y Arkaitz San Jose Martínez pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobado.



### **3.- Aprobar el Informe del Técnico asesor sobre el proyecto de acondicionamiento de las Piscinas.**

El Alcalde da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Medio Natural y urbano, energía agua, montes Medio Ambiente, obras y gestión de residuos, celebrada el día 16 de septiembre de 2019:

*“Visto el Proyecto de acondicionamiento de piscinas municipales sitas en “La Bárcena” Artziniega redactado por el Arquitecto D. Iñaki Aristondo Iciar, presentado con fecha 16 de julio de 2018 (entrada 1992), visado y entregado el 21 de agosto de 2019 (entrada 2506) cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve euros y ochenta y nueve céntimos de euro (396.469,89 €), aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de setiembre de 2018.*

**RESULTANDO** que el Proyecto fue aprobado en Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de setiembre de 2018 y fue remitido junto con el resto de la documentación administrativa a ese Departamento el 26 de octubre de 2018.

**RESULTANDO** que el técnico Asesor en materia urbanística del Ayuntamiento de Artziniega ha emitido informes favorables con fecha 31 de julio de 2019 y 16 de setiembre de 2019.

En base a lo expuesto, y según la normativa de ejecución del Plan Foral de Obras y Servicios, el Pleno de la Corporación, adopta el siguiente ACUERDO:

**Primero.-** Aprobar los Informes emitidos por la Asesora en materia urbanística sobre el Proyecto de Acondicionamiento de Piscinas Municipales, de fecha 31 de agosto y 16 de setiembre de 2019, cumpliendo este con el Planeamiento Urbanístico Municipal así como con la normativa vigente en materia de accesibilidad y movilidad.

**Segundo.-** Remitir el proyecto visado al Departamento de Plan Foral.”

El Alcalde: otra aprobación de trámite que es lo que nos solicita Plan Foral. ¿Algún comentario?

Votos a favor:

Joseba Mirena Vivanco Retes, Zuriñe Frutos Gutierrez-Barquín, Unai Gotxi Kastrexana y Arkaitz San Jose Martínez pertenecientes a EHBildu (4); Encina Castresana Astarloa, Jose Miguel Vadillo Ribacoba y Miren Izaskun Pérez Barragán pertenecientes al partido EAJ-PNV (3); Joseba Elejalde Ribacoba perteneciente al P.P. (1);

En contra:

Ninguno.

Abstención:

Ninguno.

Queda aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del día señalado, de todo lo cual doy fe.